



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 19 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-170/2025.-  
**Resolución N° CD-ORAN-161/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-193/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de mayo de 2025 y por el término de un (1) año.

Que, en Reunión Ordinaria N° 06/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

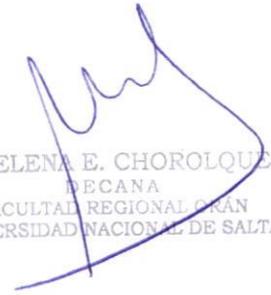
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-193/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Consejo Superior, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitario, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Bienestar, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic.ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA